

Bucaramanga

CDMB_02735

19MAR'24 12:39

Señor:
ANONIMO
Correo electrónico: omafpabon@gmail.com
Suratá-Santander

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB 4159 de 2024.

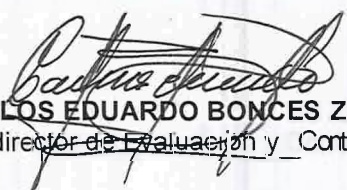
Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia "tala ilegal de árboles, alrededor de 20-25 robles en la vereda San Isidro, finca Lagunitas a cargo de la señora Guillerma Arenije Aceros, a quién ya se le ha hecho comunicado de no realizar tala y continua en este proceso ", nos permitimos informar que para atender de manera oportuna su solicitud es necesario ampliar la información relacionada con el acceso a la vereda y al predio o en caso tal suministrar las coordenadas exactas o reportar algún contacto telefónico que nos permita direccionar donde ocurrió la presunta intervención por tala de árboles, en virtud de que el profesional asignado desconoce el territorio, lo anterior teniendo en cuenta el artículo 15 de la ley 1755 d 2015.

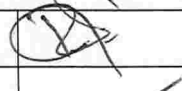
En virtud del principio de eficacia y que la actuación pueda continuar, se requiere se allegue la información requerida en un término máximo de 15 días al correo institucional info@cdmb.gov.co, relacionando en el asunto ampliación información al radicado de entrada 4159 de 2024 para poder dar el trámite que el caso amerita manera satisfactoria por parte esta Autoridad Ambiental CDMB.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó aspectos técnicos:	Daren Rocío Meneses Villamizar	Profesional Universitario SEYCA – GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vera	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



